



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 48852

Minas, 23 de setiembre de 2020.

RESOLUCIÓN N° 177/2020.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia del Sr. Presidente de la Junta Departamental y los señores ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras y Fiscal del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 16, 17 y 18 de octubre del cte. en el Departamento de Maldonado.
- Fijar la suma de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario

Oscar Villalba Luzardo
Presidente

